



CORRECCIÓN de errores del Extracto de las ayudas VI convocatoria de ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos, para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales. (2021063295)

BDNS(Identif.):587277

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8 a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publicó Extracto de 1 de octubre de 2021 (Diario Oficial de Extremadura número 195, de fecha 8 de octubre de 2021) referido a la VI convocatoria de ayudas de la estrategia de desarrollo local participativo LEADER 2014-2020 de la Asociación para el Desarrollo de la Sierra de San Pedro-Los Baldíos, para inversiones en la creación y desarrollo de empresas y actividades no agrícolas en zonas rurales. El texto completo de dicha convocatoria puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.infosubvenciones.gob.es>).

Advertido error en dicho extracto de convocatoria, se procede a efectuar su oportuna rectificación

En el apartado quinto. Plazo de presentación de solicitudes, donde dice:

“— El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de dos meses desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 25 de enero de 2022.”

Debe decir:

“— El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura hasta el 25 de enero de 2022.”

Mérida 26 de octubre de 2021.

La Secretaria General,
MARÍA CURIEL MUÑOZ

• • •